ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011 sobre notificación de archivo de reclamación en el expediente n.º 11421 (690/11). (2011084239)

Intentada sin efecto en el domicilio del reclamante que a continuación se especifica la notificación en debida forma del archivo de reclamación por transcurso del plazo concedido al reclamado para aceptación del arbitraje, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Reclamante: D. Julio Alonso Rabazo.

Último domicilio conocido: c/ Velarde, n.º 10, 2.º A, 10004-Cáceres.

N.º de expediente: 11421(690/11).

Reclamado: Telefónica de España.

Plazo de aceptación: quince días a partir de la recepción de la notificación de solicitud de arbitraje.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Atarazanas, 8-1.ª Pta., 06800 Mérida.

Mérida, a 20 de diciembre de 2011. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSÉ MANUEL SASTRE SILOS.

• • •

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011 sobre requerimiento de documentación en el expediente n.º 11560 (829/11). (2011084240)

Intentada sin efecto en el domicilio del reclamante que a continuación se especifica la notificación en debida forma del requerimiento de documentación en el procedimiento arbitral que se tramita ante la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Reclamante: D. Alonso Redondo Iglesias.

Último domicilio conocido: c/ Évora, n.º 2, 1.º B, 10005-Cáceres.

N.º de expediente: 11560(829/11).

Reclamado: Movistar.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la

publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, c/ Atarazanas, 8-1.ª Pta., 06800 Mérida.

Mérida, a 20 de diciembre de 2011. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSÉ MANUEL SASTRE SILOS.

• • •

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2011 sobre notificación del expediente n.º 047/1011, tramitado por la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias. (2011084247)

Intentada, por parte de la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, la localización de D.ª Eudosia Rodríguez Louñago, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 047/1011, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social en Cáceres, Plaza de Hernán Cortés, 1 o bien contactar por teléfono en los números 927 004315 o 927 004352, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 21 de diciembre de 2011. El Secretario General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ PERIANES.

• • •

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2011 sobre notificación de los expedientes n.os 49-50/83.03 y 191/83.06, tramitados por la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias. (2011084237)

Intentado por el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia de la Secretaría General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, localización de D. Mario Cabeças Baptista y D.ª Marina Conceiao Ramos, con relación a los expedientes números 49-50/83.03 y 191/83.06, no se ha podido practicar notificación. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con el 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, se comunica a los interesados que, en el plazo de diez días hábiles, podrán comparecer en el Servicio de Familias, Infancia y Adolescencia, sito en avda. Reina Sofía, s/n., de Mérida, teléfono 924 008801, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 27 de diciembre de 2011. El Secretario General de Servicios a la Ciudadanía, Atención Sanitaria y Social y Familias, FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ PERIANES.